DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 50/2014

Asunción, 08 de mayo de 2015.

VISTO: La Resolución DNCP N° 3267/2014 y N° 3758/2014 recaídas en el marco del **Llamado MOPC N° 50/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER ID 275162"**

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución DNCP N° 3267 "*POR LA CUAL SE RECHAZA LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA OFFICE COMPU S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 4 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA UNIPERSONAL HUVAL INSUMOS Y SERVICIOS DE HUGO VALDEZ Y SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA G Y L S.R.L. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 3 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA UNIPERSONAL DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSÉ CARRILLO …*", en su parte resolutiva artículo 1°, rechaza la protesta promovida por Office Compu S. A. en contra de la adjudicación del Lote 4; y en su artículo 2°, hace lugar a la protesta promovida por G Y L S.R.L. contra la adjudicación del Lote N° 3 a favor de Distribuidora Provepar de José Carillo.

Que asimismo, resuelve anular parcialmente la Resolución de Adjudicación N° 949 de fecha 26 de agosto de 2014 correspondiente al ***LOTE 3:*** *Adquisición de tóner para impresoras marca HP,* disponiendo por lo tanto una nueva evaluación del citado lote en el marco del llamado en cuestión.

Que, la Resolución DNCP N° 3758/2014 *"POR LA CUAL SE HACE LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA OFFICE COMPU S.A. CONTRA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 3267/14 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2014, DICTADA EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE CARATURALADO: PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA OFFICE COMPU S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 4 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA UNIPERSONAL HUVAL INSUMOS Y SERVICIOS DE HUGO VALDEZ… EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2014…"*, en su parte resolutiva hace lugar al recurso de reconsideración interpuesto en contra de la Resolución DNCP N° 3267 con relación a la adjudicación del Lote 4.

Que asimismo, resuelve anular parcialmente la Resolución de Adjudicación N° 949 de fecha 26 de agosto de 2014 correspondiente al ***LOTE 4:*** *Adquisición de tóner para impresoras marca LEXMARK,* disponiendo por lo tanto una nueva evaluación del citado lote en el marco del llamado en cuestión.

Que, la Resolución DNCP N° 1015 de fecha 16 de abril de 2015 *"POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN N° 3758/14…"* en su parte pertinente menciona:

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. N° 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Lic. María Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Finanzas

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

"Que debido a un error material en la resolución que resuelve el Recurso de Reconsideración interpuesto por la firma OFFICE COMPU S.A., se ha consignado en la parte resolutiva: ***5° REVOCAR*** *la Resolución DNCP N° 3267/14 de fecha 07 de noviembre de 2014, debiendo haber sido* ***5° REVOCAR parcialmente la Resolución DNCP N° 3267/14 de fecha 07 de noviembre de 2014, en relación al lote en cuestión"***

Que, conforme con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación de los requisitos técnicos requeridos en el PBC.

Al respecto, por memorándum D.A. N° 247/2015 la Dirección de Bienes y Suministros remite el informe de reevaluación, que en su parte pertinente menciona:

1) INTRODUCCIÓN

En consideración a la Resoluciones DNCP N° 3267/14 y N° 3758/14 se dispuso una nueva evaluación.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha 17 de junio de 2014, en el Salón de Capacitación de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva y Alberdi, Edificio Ex Lap, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, para el ***LOTE 3*** *"Adquisición de Toner para impresora marca HP" y* ***Lote 4*** *"Adquisición de Tóner para impresora marca Lexmark" fueron las siguientes:*

Nº	Empresa	Lote Nº 3	Lote Nº 4
1	**DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO**	158.100.000	526.500.000
2	**HADAMI S.A.**	NO COTIZA	NO COTIZA
3	**DOCUNET S.A.**	NO COTIZA	NO COTIZA
4	**LIPAR S.A.**	158.199.980	498.999.970
5	**OFFICE COMPU S.A.**	159.999.988	309.999.970
6	**PAPELERA GUAIRA S.R.L.**	NO COTIZA	NO COTIZA
7	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**	NO COTIZA	NO COTIZA
8	**HUVAL INSUMOS Y SERVICIOS DE HUGO VALDEZ GARCETE**	**151.999.984**	**308.999.950**
9	**SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**	178.837.346	NO COTIZA
10	**G Y L S.R.L.**	159.900.000	550.650.240

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos y criterios técnicos establecidos en la Sección II – Criterio de Evaluación del PBC.

4) CONCLUSIÓN FINAL:

La convocante declara cancelado los lotes ***N° 3 -*** *"Adquisición de Toner para impresora marca HP", y el* ***N° 4*** *"Adquisición de Tóner para impresora marca Lexmark" debido a que actualmente los bienes con esas características no se encuentran en las actuales necesidades de la institución.*

El mismo es efectuado conforme a lo establecido en el artículo 31° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que reza: ***CANCELACION DE LA LICITACION****: Las Convocantes podrán*

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Finanzas

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Al respecto, se señala que estos bienes descriptos en los Lotes 3 y 4 fueron adjudicados en virtud al Llamado MOPC N° 163/14 "ADQUISICION DE TONER" ID: 284.237, cuyos contratos se encuentran firmados y en ejecución.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **CANCELAR** el ***LOTE 3:*** *Adquisición de tóner para impresoras marca HP* y el ***LOTE 4:*** *Adquisición de tóner para impresoras marca LEXMARK* correspondiente al **Llamado MOPC N° 50/2014** "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER ID 275162", en virtud a lo dispuesto en el Artículo 31 de la Ley 2051/03 "De contrataciones públicas".

2. Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas

.....
Lic. Marta Benítez Mortigo
Directora
Dirección de Finanzas

Titular de la Secretaría General o representante

.....
C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante

.....
Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante

.....
Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros